

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA

I. TABLA DE CONTENIDO

I.	Contenido
II.	Objetivo
III.	Normatividad
IV.	Definiciones
V.	Principios
VI.	Autorización para el tratamiento de datos personales
VII.	Finalidades del tratamiento de datos personales
VIII.	Tratamiento de los datos personales
IX.	Derechos del titular de datos personales
X	Procedimientos para presentar consultas y reclamos y área encargada de atenderlos
XI.	Información sobre el responsable del tratamiento
XII.	Vigencia y modificación de la política de tratamiento de datos personales

II. OBJETIVO

La Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia (en adelante “Corpohass”), entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.660.865-1, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Colombia, con el fin de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de datos personales y, comprometida con la privacidad de la información personal de sus afiliados, aliados, proveedores, contratistas, usuarios, empleados y del público en general, adopta la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante la “Política”).

En esta Política, aplicable a los datos personales registrados en sus bases de datos, Corpohass detalla los lineamientos corporativos generales sobre el debido tratamiento a los datos personales de los titulares, los derechos de los titulares, el área responsable de atender las consultas y reclamos, y los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales.

III. NORMATIVIDAD

Las normas aplicables a la fecha de entrada en vigor de la presente Política son:

3.1. Ley 1581 de 2012: Es la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, que establece los principios generales aplicables a cualquier tipo de tratamiento de Datos Personales; los deberes y obligaciones del Responsable y Encargado del tratamiento de la información; las consideraciones relativas a la solicitud de autorización o consentimiento de los titulares de la información y las reglas relacionadas con la transferencia de datos personales. Así mismo, incluye los derechos de los titulares y los mecanismos para hacerlos efectivos, así como el régimen sancionatorio aplicable, entre otros.

Esta norma y aquellas que la reglamentan, modifican, o sustituyen son aplicables solamente al tratamiento de datos personales realizados en territorio colombiano o siempre que un Responsable o Encargado de la información que no se encuentre localizado en Colombia, se encuentre sujeto a la legislación Colombiana de conformidad con los tratados internacionales aplicables.

3.2. Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley 1581 de 2012: Agrega nuevas reglas relacionadas con la transmisión de datos personales de un Responsable a un Encargado del tratamiento de la información, así como del ejercicio de los derechos por parte de los titulares de la información; regula las autorizaciones para el tratamiento de datos sensibles, los requisitos de forma del aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos personales, así como el principio de responsabilidad demostrada.

3.3. Decreto 886 de 2014: Decreto reglamentario de la Ley 1581 de 2012 que agrega disposiciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos como obligación del Responsable de las mismas y de la información contenida en ellas.

La creación de este Registro Nacional implica que el Responsable de los datos personales tendrá que remitir a través de una plataforma web la información relacionada con el procesamiento de sus bases de datos bajo la Ley 1581 de 2012. Adicionalmente mediante la Circular Externa N. 2 de noviembre de 2015 la Superintendencia de Industria y Comercio expidió instrucciones específicas sobre el Registro y la plataforma que lo soporta.

3.4. Régimen sancionatorio: Según lo establece la Ley 1581 de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio tiene la facultad de iniciar investigaciones administrativas en contra de Responsables o Encargados del tratamiento de datos personales que presuntamente incumplan las regulaciones en la materia. La verificación de un incumplimiento puede acarrear sanciones que comprenden: (i)

multas de hasta 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; (ii) orden de suspensión, hasta por seis (6) meses, de todas las actividades relacionadas con el tratamiento de los datos personales y la indicación de los correctivos a ser implementados; (iii) el cierre temporal de las operaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales si la compañía no cumple con las medidas correctivas ordenadas; y (iv) el cierre inmediato de las operaciones de tratamiento de datos sensibles.

3.5. Régimen penal: Mediante la Ley 1273 de 2009 se modifica el Código Penal colombiano y se agrega el artículo 269F denominado *violación de datos personales*, y cuyo contenido es el siguiente: “el que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”:

IV. DEFINICIONES

Para la comprensión e interpretación de la presente Política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Base de datos” se refiere al conjunto organizado de datos personales que son sujetos a tratamiento.

“Base de datos digital” se refiere a la base de datos personales que es creada y/o almacenada a través de un programa de ordenador o software.

“Base de datos física” se refiere a la base de datos personales que es creada y/o almacenada de forma manual y/o en lugares físicos.

“Afiliado” se refiere a toda persona que sostiene una relación comercial, contractual u obligacional con Corpohas.

“Dato Personal” se refiere a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Dentro de estos se encuentran, a modo enunciativo:

- a. Datos de identificación de la persona (nombre, apellido, tipo y número de identificación, estado civil, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad, firma)

- b. Datos biométricos de la persona (huella, ADN, fotografías, voz, videos, etc.)
- c. Datos de la descripción morfológica de la persona (color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, estatura, peso, etc.)
- d. Datos de ubicación relacionados con la actividad comercial, profesional o personal de la persona (domicilio, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.)
- e. Datos de contenido socioeconómico de la persona (financieros, crediticios, información tributaria, patrimoniales, nivel educativo, afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social, etc.)

“Datos Sensibles” se refiere a aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político, que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

“Encargado del Tratamiento o Encargado” se refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

“Habeas Data” se refiere al derecho fundamental de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y/o eliminar la información y Datos Personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

“Incidente de Seguridad” se refiere a aquella(s) situación(es) que impliquen una violación de las medidas de seguridad adoptadas por la Compañía para proteger los Datos Personales sujetos a Tratamiento, bien sea como Responsable o como Encargado, así como cualquier otra conducta que implique un Tratamiento inadecuado o fraudulento de los Datos Personales, en contravía de lo Dispuesto en esta Política y la Ley aplicable en materia de protección de Datos Personales.

“Proveedor” se refiere a toda persona natural o jurídica que preste algún bien y/o servicio a Corpohass en virtud de una relación contractual/obligacional.

“Responsable del Tratamiento o Responsable” se refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los Datos Personales. Para efectos de esta Política, Corpohass ejercerá como Responsable.

“Superintendencia de Industria y Comercio” se refiere a la entidad pública que, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, es la autoridad encargada de vigilar y garantizar el respeto a los principios derechos, garantías y procedimientos previstos en la Ley 1581 de 2012, y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

“Titular” se refiere a la persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento, sea afiliado, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, debido a una relación comercial o jurídica, suministre Datos Personales a la Compañía.

“Transferencia” se refiere al envío por parte de Corpohass como Responsable, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor) también en calidad de Responsable, dentro o fuera del territorio nacional para el Tratamiento de Datos Personales.

“Trasmisión” se refiere a la comunicación de Datos Personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, proceda con el tratamiento de datos personales.

“Tratamiento” se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, incluyendo, pero sin limitarse a la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de la información.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, se aplicará la legislación vigente, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y otras disposiciones complementarias, dando el sentido utilizado en dichas normas a los términos de cuya definición exista duda alguna.

V. PRINCIPIOS

De conformidad con la normatividad vigente, Corpohass observará los siguientes principios siempre que proceda con el Tratamiento de Datos Personales y de bases de datos constituidas, a fin de dar correcto cumplimiento a las normas que reglamentan la materia:

5.1. Principio de legalidad: El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en las normas que regulan la materia.

5.2. Principio de finalidad: El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular de manera precisa, correcta y previo a obtener el consentimiento del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales.

- 5.3. Principio de libertad:** El Tratamiento de Datos Personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso, libre e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización del Titular de la información, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve a la Compañía del deber de obtener dicho consentimiento.
- 5.4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La Compañía debe abstenerse de proceder con el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5.5. Principio de transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de Datos que le conciernen.
- 5.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de Datos Personales sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley aplicable, para lo cual la Compañía debe adelantar las acciones necesarias para obtener la correspondiente autorización del Titular en cuanto sea necesario.
- 5.7. Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por la Compañía en calidad de Responsable o Encargado, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5.8. Principio de confidencialidad:** Todo el Personal y terceros que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales, en nombre y representación de la Compañía están obligados a garantizar la reserva de la información a la que tienen conocimiento.

VI. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que son incluidos en las Bases de Datos de Corpohass provienen de la información recolectada en virtud de vínculos propios del desarrollo de su objeto social, comerciales, contractuales, laborales, o de cualquier otra índole con sus usuarios, afiliados, aliados, proveedores, contratistas, empleados y/o público en general.

En cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Corpohass solo recolecta datos personales cuando así haya sido autorizado por su titular, por lo cual, al momento de la recolección de datos personales, Corpohass solicitará a los titulares la autorización para el tratamiento de los mismos, de manera previa, expresa e informando a estos: (i) los tratamientos que realizará Corpohass y las finalidades específicas del tratamiento; (ii) la libertad del Titular para responder las preguntas dirigidas a menores de edad o sobre datos sensibles; (iii) los derechos que tienen los titulares frente a Corpohass y demás encargados y responsables del tratamiento, y los medios para ejercerlos; (iv) la identificación de Corpohass como responsable del tratamiento; y (v) la ubicación de la presente Política.

Los datos personales recolectados por Corpohass, son almacenados a través de medios físicos y digitales, propios o contratados con proveedores especializados, procurando salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información personal de los titulares.

VII. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales de los titulares son recolectados y tratados por Corpohass en desarrollo de su objeto social con la finalidad de:

<p>Finalidades corporativas y legales</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de Corpohass. b. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de los contratos celebrados con los titulares de los datos personales, actuando estos en nombre propio o en representación de una persona jurídica. c. Contactar al titular de los datos por diferentes medios para desarrollar el objeto de los vínculos contractuales. d. Debida ejecución de los convenios comerciales celebrados con terceros aliados. e. Gestionar las consultas y reclamos presentadas por los titulares de datos personales, respecto del tratamiento dado a éstos por Corpohass.
<p>Finalidades laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Adelantar procesos proceso de selección, admisión e ingreso de personal a Corpohass. b. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Corpohass con el titular de los datos, con relación al pago de salarios, prestaciones

	<p>sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo, o según lo disponga la ley.</p> <p>c. Realizar actividades requeridas por el área administrativa de Corpohass, incluyendo, pero sin limitarse a, la identificación plena del trabajador, aprendiz o prestador de servicios, archivo y manejo de su información de contacto y de su información académica y profesional.</p> <p>d. Ofrecer programas de bienestar empresarial para los empleados y sus familiares.</p> <p>e. Implementar los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional para la realización de las actividades laborales y productivas en condiciones adecuadas de salubridad.</p> <p>f. Conocer y hacer seguimiento al estado de salud de los empleados, aprendices, contratistas y demás personal vinculado a Corpohass.</p>
<p>Finalidades comerciales y publicitarias</p>	<p>a. Desarrollar eventos, programas de tipo institucional directamente o en asocio a terceros.</p> <p>b. Mantener comunicación constante con el titular de los datos personales sobre las actividades, programas y eventos desarrollados o próximos a ser desarrollados por Corpohass.</p> <p>c. Realizar campañas de publicidad y mercadeo, y ofrecer productos y servicios.</p> <p>d. Comunicar ofertas, descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros.</p> <p>e. Otorgar garantía sobre los productos y servicios adquiridos, según la ley aplicable.</p> <p>f. Gestionar trámites, solicitudes, quejas o reclamos relacionados con los productos o servicios ofrecidos por Corpohass.</p> <p>g. Contactar al titular de los datos por diferentes medios para realizar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos por Corpohass.</p> <p>h. Realizar estudios de mercado, acciones de inteligencia de negocios, investigaciones de tendencias de mercado y analítica de datos que permitan establecer preferencias de ventas o consumo, utilizando los datos personales para generar información consolidada sobre hábitos, tendencias, consumos y comportamientos de los titulares, la cual no estará asociada a datos personales en forma individualizada.</p> <p>i. Desarrollar e implementar programas de fidelización y/o mejora de los productos y servicios para los afiliados.</p> <p>j. Realizar actividades de geolocalización.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> k. Atender las solicitudes relacionadas con ventas, estado de orden de compra y servicio al cliente. l. Compartir información con entidades gubernamentales y privadas para la ejecución de convenios y obligaciones contractuales. m. Compartir y consultar datos del comportamiento crediticio y financiero con centrales de información y riesgos, para prevenir, controlar fraudes y seleccionar riesgos. n. Desarrollar actividades propias de la gestión de recaudo de la denominada "Cuota exportadora". o. Compartir información con los prestadores o proveedores autorizados por Corpohass, para la coordinación de ejecución de convenios, con las limitaciones y reglas de la presente Política. p. Entregar o recibir información con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario — ICA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, u otras, con la finalidad de adelantar actividades y proyectos del sector. q. Ser contactado para la entrega de información académica, de actualidad normativa, para la prestación de servicios de gestión de la regulación, y para la invitación a eventos y programas académicos propios o de sus aliados estratégicos.
--	---

VIII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación, se relacionan los lineamientos que cumple Corpohass en el Tratamiento de los Datos Personales recolectados:

8.1. Límite temporal del tratamiento de datos personales

Corpohass dará tratamiento a los datos personales por el término que sea razonable y necesario, el cual no será inferior al término de duración de Corpohass o de la relación contractual, legal o comercial que se tenga con el titular de los datos personales. Una vez cese la finalidad o la necesidad del tratamiento de los datos personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos de Corpohass o serán archivados bajo medidas de seguridad adecuadas, a efectos de sólo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

8.2. Tipo de datos personales que son tratados por Corpohass

En desarrollo de las finalidades antes descritas, Corpohass, recolecta y da tratamiento a datos personales de identificación de los titulares, datos de contacto, datos de ubicación, fecha de nacimiento, datos relacionados con su género, estado civil, relacionados con su

estado de salud, imagen, datos de dirección, actividad económica, nivel educativo, cookies, entre otros.

En el evento en que Corpohass recolecte y de tratamiento a datos personales de niños, niñas y adolescentes, se respetará el interés superior de estos y sus derechos fundamentales. Corpohass solicitará la respectiva autorización para el tratamiento de los datos personales al representante del niño, niña o adolescente, garantizando en todo caso el derecho del menor a ser escuchado.

En el tratamiento de datos sensibles, Corpohass dará especial cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y a los derechos fundamentales asociados a este tipo de información. Ninguna actividad de Corpohass estará condicionada a la entrega de datos sensibles por parte del titular, salvo que así lo requiera la ley vigente.

8.3. Corpohass actuando como encargado del tratamiento de Datos Personales

Corpohass podrá recibir en calidad de encargado del tratamiento, los datos personales de los titulares proporcionados por terceros con los que tenga un vínculo contractual, sujetándose en estos eventos al cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.

8.4. Transmisión y transferencia de datos personales a terceros

Corpohass podrá transmitir o transferir los datos personales recolectados a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, incluyendo las matrices, filiales y subsidiarias de Corpohass, para el ejercicio de cualquiera de las finalidades antes descritas. En todo caso, Corpohass adoptará las medidas legales y tecnológicas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, y exigirá a los encargados del tratamiento el cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.

8.5. Uso de cookies

Una cookie es un pequeño archivo de datos que se incluye en los ordenadores u otros dispositivos, que permite a una plataforma o sitio web reconocer a los titulares como usuarios del mismo cuando vuelva a visitar la plataforma o sitio web utilizando el mismo ordenador o navegador. Las cookies son una tecnología muy común para recordar cierta información sobre el usuario de un sitio web. Corpohass podrá hacer uso de cookies para mejorar su plataforma o sitio web y la experiencia de navegación; y para adaptar la publicidad y el contenido que el titular visualiza. El titular podrá modificar sus preferencias sobre el uso de

cookies, pero algunas restricciones de cookies implican dejar de aprovechar al máximo las ventajas disponibles en las plataformas o sitios web.

IX. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que sean objeto de tratamiento;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Corpohass, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Conocer, previa solicitud dirigida a Corpohass o al encargado del tratamiento, acerca del uso que se ha dado a sus datos personales;
- d) Actualizar y rectificar sus datos personales frente a Corpohass o encargados del tratamiento, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos;
- f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- g) Abstenerse de dar respuesta a preguntas sobre datos sensibles, o sobre datos de los niños, niñas y adolescentes.

X. PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR CONSULTAS Y RECLAMOS Y ÁREA ENCARGADA DE ATENDERLOS

Los procedimientos establecidos por Corpohass para garantizar los derechos de los titulares, podrán ser ejercidos: (i) directamente por el titular de los datos personales o por su representante de tratarse de menores de edad, (ii) por los causahabientes del titular, suministrando para el efecto la documentación que acredite dicha calidad, o (iii) por el representante o apoderado del titular, suministrando la documentación que lo acredite como tal.

Dichos procedimientos podrán ser iniciados a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: comunicaciones@corpohass.com

Dirección: Carrera 43 A No. 1 Sur 188 Torre empresarial Davivienda Oficina 505
Celular: (+57) 300 278 92 46
Teléfono fijo: (+57) (604) 362 93 21
A la atención de: Corpohass Colombia

Los titulares deben incluir en la consulta o reclamo que presenten a Corpohass: (i) nombre y apellidos del titular, (ii) fotocopia del documento de identidad del titular, o del representante junto con los documentos que acrediten tal representación, (iii) los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo, (iv) la petición concreta, (ii) la dirección para recepción de notificaciones, nombre completo e información de contacto, y (iv) los documentos que quieran hacer valer, incluyendo una copia del documento de identidad del titular y los documentos para su acreditación.

El Área administrativa de Corpohass será la encargada de recibir las consultas o reclamos de los titulares de los datos personales. Esta área realizará el procedimiento interno necesario para garantizar una respuesta clara, eficiente, comprensible y oportuna al titular del dato personal.

10.1. Procedimiento para la atención de *consultas*

El titular podrá presentar *consultas* a Corpohass para efectos de: (i) conocer el uso dado a sus datos personales, (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada a Corpohass, o para (iii) acceder a los datos personales que se encuentren en los sistemas de Corpohass. Las consultas deberán ser presentadas indicando en el asunto del mensaje “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”.

Las consultas presentadas serán resueltas por el oficial de privacidad de Corpohass dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la consulta. Si la consulta está incompleta, Corpohass requerirá al titular para que allegue la información o documentación que falte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de Corpohass. Si pasaren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento efectuado por Corpohass sin que sea atendido por el titular, se entenderá que este ha desistido de su consulta. El tiempo de respuesta de las consultas podrá ser incrementado en cinco (5) días hábiles, cuando la misma no pudiere ser atendida en el término inicial, hecho que informará Corpohass al titular.

10.2. Procedimiento para la atención de *reclamos*

El titular podrá presentar *reclamos* a Corpohass para efectos de (i) informar un indebido tratamiento efectuado a sus datos personales, (ii) corregir, actualizar o solicitar la supresión

de sus datos personales, o para (iii) revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales.

El oficial de privacidad de Corpohass dará respuesta a los reclamos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este. Si el reclamo está incompleto, Corpohass requerirá al titular para que allegue la información o documentación que falte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de Corpohass. Si pasaren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento efectuado por Corpohass sin que haya sido atendido por el titular, se entenderá que este ha desistido de su reclamo.

El tiempo de respuesta de los reclamos podrá ser incrementado en ocho (8) días hábiles, cuando el mismo no pudiere ser atendido en el término inicial, hecho que informará Corpohass al titular. En el evento en que Corpohass no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado de este a quien sea competente dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, e informará este hecho al titular.

Resulta necesario advertir, que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando titular tenga vigente un deber legal o contractual con Corpohass.

XI. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Corpohass se identifica con los siguientes datos:

Razón social	Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia
NIT	900.660.865 - 1
Representante Legal	Katerin Mayerly Mejía Verjel
Domicilio	Medellín, Colombia
Dirección	Carrera 43 A No. 1 Sur 188 Torre empresarial Davivienda Oficina 505
Celular:	(+57) 300 278 92 46
Teléfono fijo:	(+57) (604) 362 93 21
Correo electrónico	comunicaciones@corpohass.com

XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política rige a partir de su publicación, cuya fecha se indica al final de este documento.

Esta Política puede ser modificada por Corpohass en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre la protección de datos personales, caso en el cual se informará oportunamente a los titulares a través de los datos de contacto autorizados por estos, y a través del sitio web <https://www.corpohass.com/>, donde se pondrá a disposición de los titulares la versión modificada de la Política y la fecha de su entrada en vigencia.

Fecha: 26 de marzo de 2024